

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don José de Quintana Pellicer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.366 S de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Servicios Técnicos y Administrativos Inmobiliarios, S. A.», representado por el Procurador señor Mundet, contra Juan Wallias Palomino y otra, en reclamación de cantidad; en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de valoración pericial los bienes embargados a dicho demandado y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª de esta ciudad, se ha señalado el día 7 del próximo mes de julio a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Bienes objeto de subasta

Los derechos de propiedad que ostenten los demandados don Juan Wallias Palomino y doña Lucía Serrano Peguera, sobre el piso sito en calle Almogávares, número 8, 1.ª, 3.ª de Barcelona.

Valorado pericialmente en la suma de 956.210 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de mayo de 1983.—El Juez, José de Quintana Pellicer. El Secretario.—5.842-C.

*

Don José Alvarez Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen ante el mismo bajo el número de registro 1.112/1982-AH, sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Rafael Roig Gómez, en nombre y representación de «Compañía Española de Financiaciones, S. A.», contra don Cristóbal Carrasco Bernal y doña Elena Alcázar Fernández, se expide el presente edicto por medio del cual se anuncia la venta en pública y primera subasta y mediante lotes, uno por cada inmueble, y por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de las fincas que luego se describirán.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 20 (veinte) de julio próximo,

a las once horas, y se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, antes, Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, 3.ª planta, bajo las condiciones siguientes:

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo de remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral relativa a cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes vendrán a cargo del rematante.

Fincas objeto de la subasta

1. Entidad número 1.—Local en la planta sótano del edificio sito en Creixell (Tarragona), en la urbanización en Creixell-Mar, con frente a la carretera nacional 340 (Barcelona-Valencia), kilómetro 268. Tiene una superficie útil de 153 metros cuadrados. Tiene su entrada por la zona de paso, mediante rampa descendente. Y linda: Frente (tomando como tal el de la casa), zona de acceso y subsuelo del terreno destinado a zona de paso y aparcamiento de vehículos y, ellos mediante con la carretera nacional de Barcelona a Valencia, por Tarragona; derecha, entrando y fondo, subsuelo del terreno destinado a zona de paseo y aparcamiento de vehículos; izquierda, subsuelo del terreno destinado a zona de paso y aparcamiento de vehículos, y en su mayor parte, entidad número 2. Coeficiente 15,90 por 100.

Inscripción primera, de la finca número 2.178, folio 45, libro 28 de Creixell, tomo 1.014 del Registro de la Propiedad de Vendrell (Tarragona).

2. Entidad número 2.—Local en la planta sótano de la casa antes referida. Tiene una superficie útil de 94 metros 80 decímetros cuadrados. Tiene su entrada por la zona de paso, mediante rampa descendente y linda: Al frente (tomando como tal el de la casa), con carretera nacional de Barcelona a Valencia, por Tarragona. Coeficiente 9,80 por 100.

Inscripción primera de la finca número 2.179, folio 47, libro 28, tomo 1.014 del archivo del Registro de la Propiedad anteriormente citado.

3. Entidad número 4.—Local comercial en la planta baja de la casa antes referida. Tiene una superficie útil de 142 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente (tomando como tal el de la casa), zona de paso, en parte cubierta, y a continuación, terreno destinado a zona de paso y aparcamiento de vehículos, y

ellos mediante, con la carretera nacional de Barcelona a Valencia por Tarragona. Coeficiente 14,80 por 100.

Inscripción primera de la finca número 2.181, folio 51, libro 28, tomo 1.014 del Registro de la Propiedad dicho.

4. Entidad número 7.—Vivienda en la primera planta, puerta primera, escalera A de la casa antes referida. Tiene una superficie útil de 78 metros cuadrados. Y linda: Frente (tomando como tal el de la casa), departamento número 8. Coeficiente, 7,90 por 100.

Inscripción primera de la finca número 2.184, folio 57, libro, tomo y Registro de la Propiedad citados.

5. Entidad número 8.—Vivienda en la primera planta, puerta segunda, escalera A de la casa antes referida. Tiene una superficie útil de 61 metros cuadrados. Y linda: Frente (tomando como tal el de la casa), con departamento número 9. Tiene como anejo inseparable, de uso privativo, la parte del terrado que se encuentra encima mismo del piso descrito, que mide unos 61 metros cuadrados, con acceso directo por la escalera A de la casa. Coeficiente, 6,30 por 100.

Inscripción primera de la finca número 2.185, folio 59, libro 28 de Creixell, tomo 1.014 del archivo del Registro de la Propiedad de Vendrell (Tarragona).

6. Entidad número 9.—Vivienda en la primera planta, puerta primera, escalera B de la casa antes referida. Tiene una superficie útil de 82 metros 70 decímetros cuadrados. Y linda: Frente (tomando como tal el de la casa), vuelo, en proyección vertical del terreno destinado a zona de paso y aparcamiento de vehículos. Tiene como anejo inseparable, de uso privativo, la parte del terrado que se encuentra encima mismo del piso descrito, que mide unos 82 metros 70 decímetros cuadrados, con acceso directo por la escalera B de la casa. Coeficiente, 8,60 por 100.

Inscripción primera de la finca número 2.186, folio 61, libro 28 de Creixell, tomo 1.014 del archivo del Registro de la Propiedad de Vendrell (Tarragona).

7. Entidad número 10.—Vivienda en la primera planta, puerta segunda, escalera B de la casa antes referida. Tiene una superficie útil de 78 metros cuadrados. Y linda: Frente (tomando como tal el de la casa), vuelo en proyección vertical del terreno destinado a zona de paso y aparcamiento de vehículos. Tiene como anejo inseparable, de uso privativo, la parte del terrado que se encuentra encima mismo del piso descrito, que mide unos 78 metros cuadrados, con acceso directo por la escalera B de la casa. Coeficiente, 8,10 por 100.

Inscripción primera de la finca número 2.187, folio 63, libro 28 de Creixell, tomo 1.014 del archivo del Registro de la Propiedad de Vendrell (Tarragona).

En la escritura de hipoteca fueron valoradas las fincas hipotecadas en las siguientes cantidades:

La entidad número 1, 2.600.000 pesetas. Las entidades números 2 y 9, cada una de ellas, en 2.350.000 pesetas.

La entidad número 4, 3.800.000 pesetas. Las entidades números 7 y 10, cada una de ellas, en 2.100.000 pesetas.

Y la entidad número 8, en 1.650.000 pesetas.

La consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado el remate.

Dado en Barcelona a 18 de mayo de 1983. El Juez, José Alvarez Martínez.—El Secretario, J. M. Pugnaine.—3.561-16.

Don José de Quintana Pellicer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 29/1983-S, instados por «Dow Chemical Ibérica, S. A.», penden autos sobre procedimiento judicial sumario de ejecución de hipoteca mobiliaria, promovidos por la Entidad «Dow Chemical Ibérica, S. A.», representada por el Procurador don Carlos Testor Ibars, contra los bienes muebles especialmente hipotecados por la Entidad denominada «Investigación, Drogas y Aplicaciones, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de diez días, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes muebles cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 18 de julio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los bienes que se dirán salen a subasta por el tipo pactado de ciento cuarenta y seis millones de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 15 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de 18 de diciembre de 1954, de Hipoteca Mobiliaria, que regula este procedimiento, están de manifiesto en Secretaría.

Bienes muebles objeto de la subasta

Extrusora «Windmoller Holscher 150», con mezclador, guiador de cantos y tratamiento, número 20.065.

Impresora «Alina 700», de cuatro colores, número 20.180.

Cortadora 7150, número 25.178.

Cuatro generadores, cuatro guiadores «Fife» y equipo de tensión «Warner», mesa giratoria.

Tren de anclaje y recogida. Todo bajo número 20.180.

Extrusora «Windmoller Holscher 120», con mezclador, guiador de cantos y tratamiento, número 22.869.

Tres carrelones, control de tensión, impresora de cuatro colores «System Super», número 1.337.

Se previene a los posibles licitadores que los descritos bienes se encuentran en la fábrica de «Investigación, Drogas y Aplicaciones, S. A.», sita en el término municipal de Selva del Campo (Tarragona), partida «Camino de Nuestra Señora de Pared Delgada» o «Cami de Perafita».

Dado en Barcelona a 19 de mayo de 1983. El Juez, José de Quintana Pellicer.—El Secretario.—3.521-3.

Don José de Quintana Pellicer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1083-S de 1981, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Rafael

Luis Gómez Raya y Navarrete, representado por el Procurador don Carlos Testor Ibars, contra la finca especialmente hipotecada por Gabriel Plaza Triviño y doña Antonia Gómez Núñez, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en subasta pública, por tercer vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo; el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 19 del próximo mes de julio, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los bienes objeto de subasta salen sin sujeción a tipo; que el precio de constitución de la hipoteca es de tres millones de pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Pieza de tierra, solar, en término de Vidreras, urbanización «Mas Fassá, S. A.», de superficie, ochocientos veintisiete metros quince decímetros cuadrados.

Linda: Por el frente, haciendo chaffán, en línea de doce metros diez decímetros, y en línea de diecinueve metros cuarenta centímetros, con calle; por la derecha, entrando, en línea de veinticuatro metros cuarenta y cinco centímetros, con resto de finca, parcela 679; fondo, en línea de treinta metros, con calle, y por la izquierda, en línea de veintidós metros cinco centímetros, con resto de finca, parcela número 681. Es la parcela número 680 del plano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, en el tomo 1.445, libro 62 de Vidreras, al folio 215, finca 1.936, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 25 de mayo de 1983. El Juez, José de Quintana Pellicer.—El Secretario.—3.522-3.

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.255 de 1982, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por «Caja de Ahorros Municipal de Bilbao», que actúa con beneficio de pobreza, representado por el Procurador señor Bartau, contra Emilio Castrejón Izquierdo, sobre reclamación de crédito, en los cuales, y en resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración

de la misma el próximo día 28 de julio y hora de las once, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del importe que sirvió para la segunda subasta, o sea, 1.837.500 pesetas.

Tercera.—Pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda mano derecha-izquierda del piso cuarto, que mide una superficie de 52 metros y 74 decímetros cuadrados, linda: Norte, vivienda derecha-izquierda; Sur, casa letra H; Este, patio y rellano de escalera, y Oeste, patio casa en Erandio-Bilbao, letra H en la calle S, hoy Pascasio Echaurinum, 4.

Dado en Bilbao a 24 de mayo de 1983.—El secretario.—4.396-A.

CORDOBA

Don Gumersindo Burgos Pérez de Andrade, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía, número 1.031/77, a instancia del «Banco de Jerez, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Giménez Guerrero, contra don Francisco Espinar Salamanca, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 4 de julio venidero, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana, local en Conde de Vallediano, número 19, a una línea de cuatro metros cincuenta centímetros. Tiene una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados. Linda: por su derecha, visto desde dicha calzada, con el resto del local comercial de donde está segregado; por su izquierda, con el portal de entrada.

la vivienda, y por el fondo, con el hall de escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba en el tomo y libro 1.209, número 183 de la sección 2.ª, folio 104, finca número 15.214, inscripción 2.ª Un millón novecientas cincuenta mil pesetas.

2. Piso 4.º derecha de la casa número 10 provisional de la calle Joaquín López Huici, de esta capital, que tiene una superficie de 71 metros cuadrados con 75 decímetros. Linda: por su derecha, desde la calle, con casa número 8 provisional de la misma calle, propiedad del señor Alvarez Martínez; izquierda, con caja de escalera, patio y piso 4.º izquierda, y por su fondo, con finca de don Carlos López de Alvear; por arriba, con la azotea, y por abajo, con el piso 3.º derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo y libro 754, folio 71, finca 25.421. Un millón ciento veinticinco mil pesetas.

3. Urbana, planta baja de la casa número 11 de la calle Damasco, local comercial para comercio e industria, a la izquierda del portal de entrada a la finca, con acceso directo a él por dos puertas de acceso directo a la calle. Tiene una superficie útil cubierta en obra de 93 metros cuadrados con 79 decímetros y como anexo de uso exclusivo le corresponde la totalidad de la planta del patio de luces de la finca, de 13 metros cuadrados con 32 decímetros. Linda, mirando a la fachada: por la derecha, entrando, con el portal de entrada y hueco de escalera, patio de luces de la finca y casa número 13; por la izquierda, con finca propiedad de don Cándido Ortega; por la espalda, con otra de don Francisco Espinar Salamanca; pisa sobre él la vivienda de la planta primera. Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad al tomo y libro 738, folio 204, finca 24.268, anotación letra A, el embargo; y en el tomo 844, libro 783, folio 203, de igual finca. Dos millones doscientas cincuenta mil pesetas.

4. Urbana, local comercial bajo izquierda de la casa número 16 de la calle Don Lope de Sosa. Tiene una superficie de 106 metros cuadrados y 96 decímetros. Linda, por su derecha, entrando al mismo, con portal de entrada, local comercial bajo derecha, patio de luces y dicho local bajo derecha; por su izquierda, solar de don Manuel Trillo Muñoz; por fondo, con calle Maestro Priego López, de don Andrés Moreno, y por arriba, con el piso primero izquierda. Inscrito al tomo 839, folio 128, libro 733, finca 24.030. Dos millones veinticinco mil pesetas.

5. Urbana, piso 3.º derecha, tipo E, con acceso por la calle Miguel Benzo, hoy marcada con el número 12 de la casa sin número de la calle Ministro Barroso Castillo, con superficie útil de 109 metros cuadrados 18 decímetros. Linda: por su derecha, visto desde la calle, con finca que fue del Ayuntamiento; por su izquierda, con piso 3.º izquierda, tipo D, caja de escaleras, patio, dicho piso 3.º izquierda y por otro patio; por su fondo, con la casa número 21 de la calle Capitán Cortés; por abajo, con el piso 2.º, tipo E, y por arriba, con la azotea. Inscrito al tomo 224, libro 115, número 2 de la sección 2.ª, finca número 10, folio 13. Dos millones cuatrocientas mil pesetas.

Córdoba, 23 de mayo de 1983.—El Juez, Gumersindo Burgos Pérez de Andrade. El Secretario.—8.638-C.

GIJÓN

Edicto

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Gijón, en resolución de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan con el número 410 de 1982, a instancia de don Manuel Peña Nieto, representado por el Procurador señor Morilla, contra

don Angel García Martínez y su esposa, doña Monserrat Mercadal Ventura, con domicilio en la calle Enrique Cangas, 82, 1.º, y actualmente en calle del Carmen, 24, bajo, en Gijón, ha mandado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 1.736.000 pesetas, pactado a efectos de subasta en la escritura de constitución de la hipoteca la referida finca, y se ha señalado el día 21 de julio de 1983, a las doce horas de su mañana para la celebración de la mencionada subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de 1.736.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo, al menos, del precio señalado, sin cuyo requisito no podrá tomar parte en la misma.

Tercera.—Los autos y al certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—No se ha suplido la falta de títulos.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta:

Rústica, conocida por el Coto, y también por la Llosa y el Coto, sita en los términos de la parroquia de Valloconcejo de Carreño, al lugar llamado de la Vega, consta de casa, compuesta de planta baja y piso alto, dividido en dos viviendas, que ocupa aproximadamente 100 metros cuadrados con su antojana y quintana, y terreno a labor, prado y pumarada, mide todo 113 áreas 22 centiáreas, aproximadamente, y linda: Al Norte, con más de don Víctor García Rodríguez y don Ramón Cabo Prendes; al Sur, más de don Claudio Rodríguez Díaz, de don José López Pérez y herederos de Amparo Pérez Prendes; al Oeste, con la casa llamada Reguera y camino vecinal, y al Este, con reguero. Atraviesa parcialmente esta finca por su lado Norte el reguero llamado de la Fuente de Palacio.

Inscrita al tomo 247 de Carreño, folio 184, finca número 20.694.

Dado en Gijón a 16 de mayo de 1983. El Secretario.—2.285-D.

GRANADA

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que el día 22 del próximo mes de julio, a las once horas, ha sido señalado para la Junta general de los acreedores de don Ildefonso Garach Gálán, dedicado a la promoción y venta de edificaciones, con oficinas en esta ciudad, calle Recogidas, 31, declarado en estado legal de suspensión de pagos por auto de esta fecha, en el expediente número 887/82 de este Juzgado, habiendo sido calificada su insolvencia de provisional.

Hasta el día señalado para la Junta, estará a disposición de los acreedores, en la Secretaría de este Juzgado, el informe de los interventores, y lo demás a que alude el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Y hasta los quince días anteriores se podrán impugnar los créditos incluidos por el deudor en su relación, pedir inclusión o exclusión de créditos en la relación de los que tienen derecho de abs-

tención y los que menciona el artículo 22, pudiendo, asimismo, pedir su inclusión o aumento de crédito los acreedores omitidos, o que figuren en la lista con cantidad menor de la que estimasen justa. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Dado en Granada a 23 de mayo de 1983.—El Secretario.—3.514-3.

GUERNICA

Don Francisco Barbadillo Ascasso, Juez de Primera Instancia de esta villa de Guernica y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 8 de 1983, seguido a instancia del Procurador don Pedro María Luengo Arrizabalaga en nombre y representación de la Entidad mercantil «José de Ezpeleta, S. A.» contra don Javier Cortabitarte Madariaga, don Antonio Obieta Alcibar y don Javier Icazurriaga Egufa, y sus respectivas esposas, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en resolución de esta fecha, sacar a pública y segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca propiedad de los demandados:

Pabellón industrial, designado como nave sexta del grupo denominado Polígono Industrial de la Vega de Guernica y Luno, que ocupa una superficie de 300 metros cuadrados. Precio: 25.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público a fin de que las personas que deseen tomar parte en la subasta comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar el remate, el día 30 de los corrientes, a las once de la mañana, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad a lo menos igual al 10 por 100 del precio fijado; que no se admitirán posturas que no cubran el importe establecido; que los autos están de manifiesto en la Secretaría, con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Guernica, 3 de junio de 1983.—El Juez.—El Secretario.—8.644-C.

MADRID

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 991 de 1979-FL se siguen autos de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Manuel Rodríguez Vilaboa y doña Pilar del Cura Hernández, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 7 de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, plaza de Castilla, 1, planta 3.ª, ala izquierda, bajo las siguientes condiciones, y también el Juzgado que en turno de reparto corresponda el exhorto que libra para celebrar la simultáneamente:

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 750.000 pesetas.

Primera bis.—Si por causa ajena al Juzgado no se pudiese celebrar la subasta el día y hora señalado, se celebrará al siguiente día hábil y hora mencionada.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del precio referido, y en caso de que se hicieran dos posturas iguales en este Juzgado y en el de Sevilla, se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

Quinta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas o gravámenes que puedan existir anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y además que el rematante acepta las condiciones de la subasta.

Finca que se subasta: En Sevilla, calle Luis Montoto, número 119, piso C, en la planta tercera de la casa en Sevilla.

Dado en Madrid a 6 de abril de 1983 para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—7.909-C.

*

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 591-V-80, a instancia del «Banco de Crédito Industrial» contra «Aprovechamientos Residuales de la Industria Española, S. L.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«Una tierra dedicada a secano cereal, de tercera categoría, en Argamasilla de Calatrava, al sitio Hondillo, de caber una hectárea y 32 áreas. Linda: al Norte, con calle en formación llamada de San Pedro; Saliente, Camino Viejo de Puertollano; Sur, herederos de Narciso Barreda, y Poniente, la Reguera del Hondillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 1.089, libro 127 de Argamasilla, folio 250 vuelto, finca número 3.350.»

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 15 de julio próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de pesetas 10.783.500, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que caso de tener que ser suspendida la subasta por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil de su señalamiento o, en su caso, en los sucesivos al mismo, a la misma hora.

Dado en Madrid a 25 de mayo de 1983.—El Secretario.—3.516-3.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid, en auto ejecutivo 1853/81-M seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Hidalgo Senén, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», condra Germán Casaseca Herrero y otra, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«Piso 4.º C o ático en calle de Quintiliano, número 8, de esta capital, que ocupa una superficie de 86,59 metros cuadrados y cuota del 5,75 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital al tomo 984, folio 176, finca número 31.127.»

Para cuya subasta, que se celebrará en el sala de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 19, de Madrid, sito en plaza Castilla, planta 5.ª, edificio Juzgados, se ha señalado el día 29 de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 2.313.787 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 26 de mayo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—7.918-C.

PAMPLONA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que al número 449-B/82 se ha seguido procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que a instancia de la Caja de Ahorros de Navarra, frente a José Ballarena Irisarri y Lucía Belzúnegui Santos, se ha acordado sacar a subasta pública, por primera vez, para el próximo día 18 de julio,

a las doce horas de su mañana, en los locales de este Juzgado, las fincas hipotecadas siguientes:

1. Casa venta destinada a hotel, denominada «Ventas de Echalar», en la carretera de Pamplona. Planta baja y dos plantas superiores. Unido al anterior por un porche cubierto, otro edificio de una planta. Total edificado, 382,64 metros cuadrados. Linda: Norte, carretera de Pamplona a Irún; derecha, izquierda y fondo, terreno propio, jardín y aparcamiento. Superficie total, 3.472 metros cuadrados.

2. Terreno labrado con un trozo de monte al otro lado de la carretera Pamplona-Irún, piscina y edificio de una planta, 3,6980 hectáreas. Norte y Oeste, río Bidasoa; Sur, carretera Pamplona, y Este, río Echalar.

La finca primera está valorada en pesetas 20.169.524.

La finca segunda está valorada en pesetas 1.518.136.

Condiciones de participación

Primera.—Los autos y certificación del Registro se hallan en el Juzgado. Todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, si los hubiere, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al valor tipo de cada finca.

Tercera.—Los postores deberán consignar en el Juzgado para tomar parte en la subasta el 10 por 100 del tipo.

Dado en Pamplona a 25 de mayo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—8.050-C.

SANTA MARIA DE GUIA

Don Ricardo Moyano García, Juez de Primera Instancia de Santa María de Guía y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refranda, se siguen autos civiles del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 241 del año 1981, promovidos por el Procurador don Julio Ayala Aguiar a nombre y representación de la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, domiciliada en la calle Triana, número 89, de Las Palmas, contra don Jesús Medina Godoy, y su esposa, doña Inés Viera Rosario, don Heliodoro Rodríguez del Rosario, y su esposa, doña Angela María Isabel Medina Viera, todos mayores de edad y vecinos de Agaete, con domicilio en la calle del Porvenir, número 6, en reclamación de un préstamo de 700.000 pesetas de capital, 158.886,66 pesetas de intereses, más los de demora correspondientes y más 140.000 pesetas fijadas para costas; en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primer vez, por término de veinte días y por precio de 1.400.000 pesetas, la siguiente finca:

Urbana: En la calle del Porvenir, número 8 de gobierno, término municipal de Agaete, casa de planta baja compuesta de dos habitaciones y patio trasero, que mide 114,36 metros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle de su situación; espalda, terrenos o solar de José Sosa Rodríguez; derecha, entrando, con solar resto de la finca matriz que se reservó don Segundo González del Rosario, y por la izquierda, camino público o calle de la Montañeta.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el próximo día 8 de julio a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Pérez Galdós, número 8.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, ya en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al

10 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; al propio tiempo, se previene a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santa María de Guía a 26 de mayo de 1983.—El Juez, Ricardo Moyano García.—El Secretario.—8.378-C.

TELDE

Don Antonio Juan Castro Feliciano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Telde y su partido,

Hago saber: Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 455 de 1980, a instancia de la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Ramón Ramírez Fernández, contra la Entidad «Instalaciones Deportivas y Recreativas, S. A.», en las personas de sus representantes legales, don José A. Jorge Fierro, don Daniel y don Rafael López Rodrigo, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, las siguientes fincas:

A) Un canódromo compuesto de planta baja o primera, en el que se encuentra la pista de carreras (situada en la parte Naciente), de forma rectangular, con superficie aproximada de 9.000 metros cuadrados; un local, situado en la parte central de 440 metros cuadrados; una perreña delante del local anteriormente citado, con superficie de 160 metros cuadrados, además, hay una zona de aparcamiento con superficie aproximada de 3.000 metros cuadrados y dos calles por los linderos Poniente y Sur; planta alta o segunda, local, compuesto de dos aseos, una cocina, almacén, bar, terraza y cafetería, con superficie de 150 metros cuadrados, en su parte central, local recinto en su parte delantera o Naciente; se encuentran las gradas y paseo-terrazza, con superficie de 450 metros y 200 metros cuadrados, respectivamente; en la parte Norte, hay un local destinado a oficina, vestuario y gradas con superficie de 35 metros, la oficina y vestuario de 50 metros cuadrados y en planta tercera, un local, destinado a oficina y club, de 70 metros cuadrados. Se halla situado donde llaman «Amurga», en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana (carretera a Fataga), y sus linderos son los siguientes: al Sur, con resto de la finca matriz de donde fue segregada que se reservaron los hermanos del Castillo, en una longitud de 120 metros alineados con el Norte de la prolongación de la calle existente en los terrenos propiedad de don Alejandro del Castillo, estando el extremo Poniente de este lindero separado de los terrenos propiedad de don Alejandro del Castillo, a una distancia aproximada de 50 metros; al Naciente, con resto de la finca matriz de donde fue segregada que se reservaron los señores del Castillo, en una longitud de 120 metros perpendicular al lindero Sur; al Norte, con resto de la finca matriz de donde se segregó que también se reservaron los hermanos del Castillo, en una longitud de 159,40 metros perpendicu-

lar al lindero Naciente, y por el Poniente, con resto de la finca matriz de donde fue segregada, en tres líneas rectas cuya descripción es la siguiente: Primera línea, de una longitud de 70 metros perpendicular al lindero Sur en su extremo Poniente; a partir del extremo Norte de esta primera línea, parte la segunda, de una longitud de 14,60 metros perpendicular a la línea anterior en sentido Poniente; cerrando el polígono, la tercera línea de 56 metros, aproximadamente, que, partiendo del extremo Poniente de la línea anterior, viene a unirse con el extremo Poniente del lindero Norte.

Valor a efectos de subasta, de pesetas 40.000.000.

B) Trozo de terreno de una extensión aproximada de 19 áreas, cuyos linderos son: por el Naciente, en una longitud de 40 metros, con la trozada de terreno que se describe a continuación propiedad de la Entidad «Instalaciones Deportivas y Recreativas, S. A.», y que se determina por la prolongación del lindero Naciente de las instalaciones de lavandería Maspalomas; por el Sur, en una longitud de 39 metros, con la trasera de las instalaciones ocupadas por la denominada lavandería Maspalomas; por el Poniente, en una línea recta, que partiendo del lindero Sur en su extremo Poniente, se prolonga hasta el extremo Poniente del lindero Norte, cuya línea al seguirse prolongando encuentra el mojón existente para delimitar la propiedad de don Alejandro del Castillo; por el Norte, con la finca matriz donde ésta procede que se reservaron los hermanos del Castillo, en una línea recta de 56 metros, paralela al lindero Sur del trozo que adquirió la Entidad mercantil «Instalaciones Deportivas y Recreativas, Sociedad Anónima», a una distancia de 11 metros. Dicha finca es conocida por «Maspalomas de Abajo», más por «Carretera Arriba», del término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

Valor a efectos de subasta, de pesetas 2.000.000.

Inscrita al tomo 1.022, libro 237, folio 148 vuelto, finca 23.562, inscripción tercera.

C) Trozo o franja de terreno de una extensión superficial aproximada de tres áreas, cuyos linderos son: al Norte, con resto de la finca matriz de donde fue segregada, que se reservaron los hermanos del Castillo, en una línea recta de 3 metros alineados en la prolongación hacia el Naciente del lindero Norte del trozo de terreno descrito anteriormente y separado también, 11 metros del lindero Sur del trozo de terreno que se ha reseñado bajo la letra A de esta escritura; al Naciente, con resto de la finca matriz de donde fue segregada que se reservaron los hermanos del Castillo, en una línea recta de 100 metros, perpendicular al lindero Norte en su extremo Naciente; al Sur, con resto de la finca matriz de donde fue segregada que se reservaron los hermanos del Castillo, resto que actualmente es zona de servicio que la separa de la carretera general que va desde Las Palmas a Maspalomas, en una longitud de 3 metros, paralela al lindero Norte, a una distancia de 100 metros, y al Poniente, en una línea de 100 metros de longitud, que partiendo del extremo Poniente del lindero Sur, se prolonga hasta el extremo-Poniente del lindero Norte que lo delimita del lindero Naciente del trozo de terreno descrito anteriormente bajo la letra B), en una longitud de 40 metros y el resto de los metros con las instalaciones de lavanderías Maspalomas. Tiene la misma situación y término que la anteriormente descrita.

Valor a efectos de subasta, de pesetas 300.000.

Inscrita al tomo 1.022, libro 237, folio 152 vuelto, finca 23.564, inscripción tercera.

Para la celebración de dicha subasta se señala el día 18 de julio próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de San Juan, 11 (Telde), previniendo a los licitadores:

1. Que el tipo de la subasta es por el 75 por 100 del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

2. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse con calidad de ceder el remate a tercero.

3. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, conformándose con lo que resulte del Registro de la Propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Telde a 18 de mayo de 1983. El Magistrado-Juez, Antonio Juan Castro Feliciano.—El Secretario.—8.379-C.

TORTOSA

Edicto

En virtud de providencia de esta fecha dictada en el sumario número 30/82, sobre contrabando, y en el que figuran procesados César Formanes y siete más, y como responsable civil subsidiario la Compañía naviera «Panakarine, S. A.», se ha mandado sacar por tercera vez a subasta, término de ocho días, y sin sujeción a tipo, el siguiente bien:

Buque «Sibo», de la bandera panameña, de las características siguientes:

Eslora T, 41,52 metros.

Manga, 7,03 metros.

Puntal, 3,11 metros.

T.R.B., 270,11 metros.

T.R.N., 125,85 metros.

Maquinaria: Motor babor, marca «Cummins», modelo N-855, de 250 H.P. Bomba marca «Stork», tipo KGE-11-4. Alternador «Leece-Neville División V-28». Reductor Twin-Disc, modelo MG-509, reducción 3-83:1. Bomba con embague «Kuyf Rottienghuis», tipo SA-2112/200. Auxiliar estribor «Peter», tipo AVA-1. Auxiliar babor motor «Deutz 2», de 23 H.P. Un compresor sin marca. Alternador «Leece-Neville 28 V». Bomba «Rusch». Caldera calefacción «Samat». Bomba manual B-21685 de 3 H.P. Congelador tipo GT-4403-1, 200 W., cuatro grupos de baterías, dos balsas salvavidas. Un molinete con dos líneas de fondeo. Motor en proa «Deutz», de 16 H.P. Motor estribor marca «Cummins», modelo N-855, de 250 H.P. Bomba marca «Stork», tipo KGE 11-4. Reductora «Twin-Disc», modelo MG-509. Reducción 3-83:1.

Tasado en 6.105.000 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 23 de junio próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100, por lo menos, del precio de avalúo, devolviéndose a sus respectivos dueños lo consignado, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Que el bien subastado se halla atrancado en el muelle comercial del puerto marítimo de San Carlos de la Rápita (Tarragona) donde podrá ser examinado por aquellas personas que interese.

Tercera.—Que se puede participar en la subasta para ceder el remate a un tercero.

Dado en Tortosa a 25 de mayo de 1983.—7.738-E.

VALENCIA

Edictos

Don Juan José Mari Castelló Tárrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número siete de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 786 de 1982, promovidos por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en nombre y representación de Juan Alfonso Pérez Duval, contra María Llopis Cutillas y otro, en cuyos autos ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 12 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de las posturas será el del valor de los bienes que se licitan y que luego se dirán, no admitiéndose alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca urbana (21). Vivienda en segunda planta alta, fondo derecha, puerta 4. Integrada en la segunda unidad arquitectónica, portal de entrada número 5 de la calle Capitular Gandía. Tipo H. Superficie construida aproximada: 82 metros 73 decímetros cuadrados. Distribuida interiormente. Forma parte del bloque urbano situado en esta ciudad de Valencia, cuartel de Patraix, con fachadas a las calles del Doctor Albiñana y Capitular Gandía, integrado por dos unidades arquitectónicas con sendos portales de entrada a dichas calles, demarcados con los números 4 y 5 de policía, respectivamente. Inscrita en el Registro número 2, en el tomo 1.510, libro 210, sección 3.ª de Afueras, folio 89, finca número 20.065, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 6 de mayo de 1983. El Juez.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—7.912-C.

Don José Francisco Beneyto-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 73 de 1982, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador don Mariano Luis Higuera García, contra don José Senent Grau, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, 7.ª, el día 28 de julio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

La finca hipotecada es la siguiente:

Casa-chalé en término de La Eliana, urbanización «Hendaya», colonia El Carmen, calle Académico Alemany, sin número. Consta de planta baja compuesta de entrada, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo. Ocupa una superficie construida de 115 metros cuadrados y está rodeada de zona arbolada con una superficie de 528 metros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 881, libro 36 de La Eliana, folio 202, finca 3.323, inscripción tercera.

Valorada, a efecto de subasta, en pesetas 3.840.000.

Dado en Valencia a 16 de mayo de 1983. El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto-Robledo.—El Secretario.—3.520-3.

Don Juan José Mari Castelló-Tárrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 485 de 1982 promovidos por el Procurador don Mariano Luis Higuera García en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia contra don Juan Bondía Palanca, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 29 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.ª El tipo de la subasta es el precio fijado por las partes de común acuerdo, o sea la cantidad de novecientos treinta mil pesetas.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimis-

mo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda en tercera planta alta, recayente a la calle de Nieva, puerta 9.ª, tipo H, a la que se da acceso por la escalera de la derecha, entrando por la calle de Nieva, en el patio interior de manzana. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, galería y terraza. Tiene una superficie útil de 85,96 metros cuadrados y construida de 106,32 metros cuadrados, y linda: frente, calle de Nieva; derecha, vivienda puerta 11 del zaguán recayente a la calle de los Olmos; izquierda, puerta 10 de esta escalera, y fondo, patio interior de manzana. Porcentaje: 1,625 por 100. Forma parte del edificio situado en San Antonio de Benagóber (Paterna). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 934, libro 183 de Paterna, folio 220, finca 22.250, inscripción 1.ª

Valencia, 23 de mayo de 1983.—El Juez. El Secretario.—3.519-3.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 1.787 de 1981, promovidos por «Banco de Madrid, S. A.», representado por el Procurador señor Sin Cebriá contra doña Concepción Gellida y don Eduardo Bellvis, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 12 de julio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Unico lote.—Urbana. Casa habitación, sita en Benicarló, calle del Mar, número 47, compuesta de planta baja y piso, con una superficie de unos 72 metros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación; derecha, finca de Francisco Compte; izquierda, otra de Bautista Lluch, y fondo, la de Remedios Bosch Arin. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz, folio 2, libro 9 de Benicarló, finca número 893, inscripción 6.ª Precio fijado en escritura de hipoteca a efectos de subasta de seis millones de pesetas.

Dado en Valencia a 28 de mayo de 1983. El Juez.—El Secretario.—8.051-C.